Permiso B

222 frases para repasar antes del examen

MANIOBRAS · 22 | NORMAS BÁSICAS · 38 | RIESGOS Y AUXILIO · 32 | VEHÍCULO SEGURO · 73 | VÍAS Y SEÑALES · 57

MANIOBRAS 22

1	La distancia frontal debe permitir detenerse sin colisionar si el vehículo anterior frena bruscamente; debe aumentarse con lluvia, niebla, noche o carga.
2	Los conjuntos de vehículos de más de 10 metros y los vehículos de más de 3.500 kg deben dejar, fuera de poblado, distancia suficiente para que otro vehículo pueda adelantar con seguridad, salvo excepciones.
3	Antes de adelantar se debe comprobar que está permitido, que hay visibilidad y espacio suficiente, señalizar, ejecutar con decisión y volver al carril derecho sin peligro.
4	Está prohibido adelantar en curvas y cambios de rasante de visibilidad reducida, pasos a nivel, intersecciones y túneles cuando no haya condiciones de seguridad o exista prohibición.
5	No se debe adelantar a varios vehículos si no existe certeza de poder volver al carril derecho sin peligro.
6	No se considera adelantamiento rebasar a un vehículo inmovilizado, detenido, estacionado, accidentado o averiado, si se hace con seguridad y sin invadir indebidamente.
7	El cambio de sentido exige elegir un lugar adecuado, comprobar que está permitido, señalizar la maniobra y ejecutarla sin obstaculizar ni poner en peligro.
8	Está prohibido cambiar de sentido en autopistas y autovías salvo lugares habilitados, en curvas o cambios de rasante sin visibilidad, pasos a nivel, túneles e intersecciones no permitidas.
9	La marcha atrás solo se permite cuando no puede seguirse adelante, para complementar maniobras o cambiar dirección en casos permitidos; como maniobra complementaria no debe superar **15 metros** ni invadir cruces.
10	La marcha atrás se señaliza con la luz correspondiente o con el brazo, y debe realizarse lentamente, observando continuamente el entorno.
11	La **detención** es inmovilización por emergencia, necesidad del tráfico o cumplimiento de norma; la **parada** es voluntaria, inferior a 2 minutos y sin abandonar el vehículo.
12	El **estacionamiento** es toda inmovilización voluntaria que no sea parada ni detención.
13	Si se va a frenar bruscamente, se debe advertir con luces de frenado reiteradas, emergencia o brazo, siempre que sea posible.
14	La línea amarilla continua junto al bordillo prohíbe parada y estacionamiento; la amarilla discontinua prohíbe estacionar pero permite parar si no hay otra prohibición.
15	La marca amarilla en zigzag indica zona reservada para determinados usos, como parada de autobús o carga y descarga; normalmente prohíbe estacionar.
16	Está prohibido parar en curvas, cambios de rasante, túneles, pasos inferiores, pasos de peatones, carriles bici, carriles bus y lugares donde se impida la visibilidad o circulación.
17	Está prohibido estacionar donde está prohibida la parada y, además, en doble fila, vados, zonas de carga y descarga, aceras, zonas de estacionamiento limitado sin autorización y lugares reservados.

18	Al abandonar el vehículo se debe parar el motor, accionar el freno de estacionamiento y asegurar el vehículo; en pendiente, dejar marcha adecuada y orientar ruedas si procede.
19	Las maniobras básicas son incorporación, desplazamiento lateral, cambio de dirección, cambio de sentido, adelantamiento, parada y estacionamiento.
20	Toda maniobra debe seguir la regla **RSM**: observar por retrovisores y entorno, señalizar con antelación y ejecutar con seguridad.
21	Al incorporarse desde una vía no prioritaria, camino privado o inmueble, se debe ceder el paso a quienes circulan por la vía a la que se accede.
22	Ante una intersección se actúa en tres fases: aproximación, posición de entrada y franqueo, respetando prioridad, señalización, visibilidad y velocidad.

NORMAS BÁSICAS 38

1	**Conductor** es quien maneja la dirección o va al mando de un vehículo; **peatón** es quien transita a pie por la vía, también si empuja una bicicleta o un carrito sin motor.
2	**Usuario de la vía** es toda persona que participa en el tráfico: conductores, peatones, ciclistas, pasajeros, usuarios de VMP y personas que guían animales.
3	La **zona de incertidumbre** es el espacio alrededor de peatones, vehículos o animales al que pueden desplazarse de forma inesperada; se debe aumentar la atención y la separación.
4	El **permiso AM** autoriza ciclomotores de dos o tres ruedas y cuadriciclos ligeros, con la edad mínima y condiciones establecidas reglamentariamente.
5	El **permiso A1** autoriza motocicletas de hasta **125 cm³**, potencia máxima de **11 kW** y relación potencia/peso máxima de **0,1 kW/kg**, además de triciclos de hasta 15 kW.
6	El **permiso A2** autoriza motocicletas de hasta **35 kW**, relación potencia/peso máxima de **0,2 kW/kg** y no derivadas de un vehículo con más del doble de potencia.
7	El **permiso A** autoriza motocicletas y triciclos de motor sin límite de potencia, cumpliendo edad, experiencia previa y formación exigida.
8	El **permiso B** autoriza automóviles de hasta **3.500 kg de MMA** y hasta **9 plazas** incluido el conductor.
9	Con el **permiso B** se puede arrastrar un remolque ligero de hasta **750 kg de MMA**; si el remolque supera 750 kg, el conjunto no debe exceder normalmente de **3.500 kg**, salvo autorizaciones específicas.
10	Con el **permiso B**, si se cumplen los requisitos, puede conducirse un conjunto de hasta **4.250 kg** realizando la formación o prueba que corresponda.
11	Los titulares del **permiso B con más de 3 años** pueden conducir en España motocicletas autorizadas por el **permiso A1**, solo dentro del territorio nacional.
12	El **permiso C** es para vehículos distintos de D1 o D cuya MMA excede de 3.500 kg; el **permiso D** es para transporte de personas, no de mercancías.
13	Un **conductor novel** debe llevar la placa L durante el primer año desde la obtención de su primer permiso, visible en la parte posterior del vehículo.
14	El conductor novel y quien recupera el permiso tras perder todos los puntos empiezan con **8 puntos**; el saldo ordinario es de **12 puntos** y puede llegar hasta **15**.
15	La recuperación parcial de puntos se realiza con un curso de sensibilización de **10 horas** y permite recuperar hasta **4 puntos**, sin superar el saldo inicial.

16	La recuperación del permiso tras perder todos los puntos exige cumplir el plazo legal, realizar un curso de **20 horas** y superar la prueba correspondiente.
17	Los documentos que debe poder acreditar el conductor son: **permiso de conducción**, **permiso de circulación** y **tarjeta ITV** cuando proceda.
18	El **seguro obligatorio** debe estar en vigor, aunque ya no es necesario llevar físicamente el recibo o la póliza si puede comprobarse telemáticamente.
19	Las obligaciones básicas del usuario son **no molestar**, **no sorprender**, **advertir** sus maniobras y **colaborar** para evitar riesgos.
20	El conductor debe circular con **diligencia, precaución y atención permanente**, evitando cualquier conducta que pueda poner en peligro a otros usuarios.
21	Está prohibido conducir usando manualmente el **teléfono móvil**, auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores y dispositivos que disminuyan la atención.
22	La **prioridad de paso** puede venir regulada por agentes, señales, semáforos, marcas viales o normas generales; si hay contradicción, prevalece la señal prioritaria.
23	El orden de prioridad de las señales es: **agentes**, señalización circunstancial y balizamiento, **semáforos**, señales verticales y **marcas viales**.
24	Si dos señales del mismo tipo parecen contradecirse, debe obedecerse la **más restrictiva**.
25	Los peatones deben circular por **aceras, paseos o zonas peatonales**; fuera de poblado, si no hay zona peatonal, deben caminar normalmente por la izquierda.
26	Fuera de poblado, de noche o con baja visibilidad, los peatones deben llevar elementos **reflectantes visibles a 150 metros**.
27	Los conductores deben ceder el paso a los peatones en **pasos para peatones**, al girar hacia una vía donde crucen y cuando ya estén cruzando reglamentariamente.
28	Los niños, personas mayores y personas con movilidad reducida son **usuarios vulnerables**; cerca de colegios, paradas y zonas peatonales se debe reducir la velocidad y extremar la atención.
29	Los ciclistas son conductores de vehículos y deben circular por la derecha o por el **arcén practicable** cuando la norma lo exija.
30	El casco en bicicleta es obligatorio para **menores de 16 años** en cualquier vía y para todos los ciclistas en vías interurbanas, salvo excepciones reglamentarias.
31	Las bicicletas no pueden circular por autopistas; en autovías solo podrán hacerlo por el arcén los ciclistas **mayores de 14 años**, salvo prohibición señalizada.
32	Un grupo de ciclistas se considera una **unidad**: cuando el primero entra en una intersección o glorieta, el grupo mantiene prioridad según la norma aplicable.
33	Al adelantar a bicicletas, ciclomotores, peatones o animales fuera de poblado debe dejarse al menos **1,5 metros** de separación lateral.
34	En vías con más de un carril por sentido, al adelantar a ciclistas o ciclomotores se debe ocupar el **carril contiguo completo** cuando sea posible y seguro.
35	Los animales solo tienen prioridad sobre vehículos en los supuestos reglamentarios, especialmente en **cañadas señalizadas** o cuando ya estén cruzando la vía.

36	El resumen de examen más importante es: • **Observar** antes de actuar. • **Señalizar** con antelación. • **Adaptar velocidad** a las circunstancias. • **Mantener distancia** y atención.
37	Para aprobar el permiso B, memoriza la prioridad de señales: • **Agentes**. • **Señalización circunstancial**. • **Semáforos**. • **Verticales**. • **Marcas viales**.
38	En situaciones de riesgo, la respuesta correcta suele ser **reducir velocidad**, aumentar distancia, observar mejor, señalizar y evitar maniobras bruscas.

RIESGOS Y AUXILIO 32

1	Los menores de edad que conduzcan cualquier vehículo tienen tasa de alcohol **0,0**: no pueden circular con alcohol en sangre ni en aire espirado.
2	La tasa general máxima de alcohol es **0,25 mg/l en aire espirado**; para noveles y profesionales es **0,15 mg/l**. Con drogas, la conducción está prohibida.
3	Desde el **1 de enero de 2026**, la señalización legal de vehículos inmovilizados se realiza con la **baliza V-16 conectada**, que sustituye a los triángulos.
4	La **V-16 conectada** debe colocarse preferentemente sin salir del vehículo, en la parte más alta posible, para advertir el peligro y comunicar la ubicación.
5	Los conductores deben llevar chaleco reflectante si salen del vehículo en vías interurbanas; debe estar accesible desde el interior.
6	La distancia de reacción es la recorrida desde que se percibe el peligro hasta que se actúa; la de frenado, desde que se frena hasta detenerse; la de detención suma ambas.
7	La conducción con lluvia exige moderar la velocidad, aumentar la distancia, revisar neumáticos y evitar maniobras bruscas; las primeras gotas son especialmente peligrosas.
8	El **aquaplaning** ocurre cuando el neumático pierde contacto con la calzada por una capa de agua; se combate reduciendo velocidad y manteniendo neumáticos en buen estado.
9	Con nieve se debe circular suavemente, evitar acelerones y frenazos, usar marchas largas para arrancar y cadenas o neumáticos adecuados cuando sea necesario.
10	Con hielo la distancia de frenado puede aumentar mucho; se debe reducir velocidad, aumentar distancia, evitar movimientos bruscos y usar neumáticos o cadenas adecuados.
11	Con niebla debe reducirse velocidad, aumentar distancia, usar corto alcance y, si procede, antiniebla delantera; la antiniebla trasera solo con niebla densa o visibilidad muy reducida.
12	Con viento lateral se debe sujetar firmemente el volante, reducir velocidad y extremar la precaución al adelantar, salir de túneles, cruzar puentes o pasar junto a vehículos grandes.
13	Los agentes pueden inmovilizar un vehículo por alcoholemia o drogas, negativa a pruebas, falta de autorización, deficiencias graves, exceso de emisiones, falta de seguro o riesgo para la seguridad.
14	Un vehículo puede retirarse de la vía si obstaculiza, está abandonado, carece de seguro, ha sufrido accidente o avería y no puede continuar, o está estacionado indebidamente.

15	La fatiga aumenta el tiempo de reacción, reduce atención y precisión, y aparece con viajes largos, calor, mala postura, monotonía, falta de sueño o tráfico intenso.
16	Para prevenir fatiga y somnolencia se recomienda descansar cada **2 horas o 200 km**, ventilar el habitáculo y evitar comidas copiosas o conducción nocturna si se está cansado.
17	La somnolencia produce distracciones, microsueños, movimientos automáticos, pérdida de memoria del recorrido y mayor sensibilidad al deslumbramiento.
18	El estrés, la agresividad y la prisa reducen la capacidad de decisión; una conducción segura exige calma, anticipación y respeto a los demás usuarios.
19	Los medicamentos pueden afectar a la conducción; hay que leer el prospecto, observar el pictograma de conducción y consultar a profesionales sanitarios.
20	Las drogas depresoras, estimulantes y alucinógenas alteran percepción, atención, reflejos, valoración del riesgo y control del vehículo; conducir tras consumirlas está prohibido.
21	El alcohol reduce campo visual, aumenta tiempo de reacción, genera falsa seguridad y empeora la coordinación incluso en cantidades bajas.
22	Todo conductor o usuario implicado en accidente o infracción puede ser requerido para pruebas de alcohol o drogas; negarse es infracción grave o delito según el caso.
23	Las causas frecuentes de accidente son exceso de velocidad, distracciones, alcohol o drogas, fatiga, no respetar prioridad, distancia insuficiente, adelantamientos indebidos y mal estado del vehículo.
24	En caso de accidente se debe aplicar la regla **PAS**: **Proteger** la zona, **Avisar** al 112 y **Socorrer** sin causar más daños.
25	Al proteger un accidente, se debe detener el vehículo en lugar seguro, ponerse chaleco, encender emergencia y usar **V-16 conectada** si corresponde.
26	Al avisar al 112 hay que indicar ubicación exacta, número de vehículos, víctimas, riesgos especiales y datos de contacto, sin colgar hasta que lo autoricen.
27	Al socorrer, no se debe mover a heridos salvo peligro inminente, no dar bebida ni medicamentos, no quitar el casco a motoristas salvo necesidad vital y formación adecuada.
28	Si un herido inconsciente respira, se le puede colocar en posición lateral de seguridad si no se sospecha lesión grave de columna y no hay otra indicación de emergencias.
29	Si un herido no respira, debe iniciarse RCP si se sabe realizar, siguiendo instrucciones del 112 hasta que lleguen los servicios de emergencia.
30	El botiquín no es obligatorio en turismos en España, pero es recomendable llevar guantes, gasas, vendas, apósitos, tijeras y material básico de protección.
31	El deber de auxilio obliga a ayudar o pedir ayuda cuando se presencia un accidente, siempre que pueda hacerse sin riesgo propio ni de terceros.
32	En 2026, recuerda tres cambios clave: • **V-16 conectada** sustituye a triángulos. • **No existe** margen de 20 km/h para adelantar en convencionales. • **Menores**: alcohol 0,0.

VEHÍCULO SEGURO 73

1	La matrícula de automóviles se coloca delante y detrás; motocicletas, ciclomotores y muchos vehículos especiales llevan una placa posterior.

2	Los remolques de más de **750 kg de MMA** llevan matrícula propia; los ligeros llevan la matrícula del vehículo tractor en la parte posterior.
3	La conducción eficiente usa **marchas largas**, velocidad uniforme, anticipación, arranque sin acelerar y apagado del motor en detenciones prolongadas cuando sea adecuado.
4	Está prohibido arrojar objetos a la vía, derramar aceite, lavar el vehículo en la calzada o emitir ruido, gases o humos por encima de los límites permitidos.
5	Antes de un viaje conviene revisar **neumáticos**, frenos, luces, limpiaparabrisas, batería, aceite, refrigerante, documentación, ruta y descansos.
6	Los menores de estatura igual o inferior a **135 cm** deben viajar en los asientos traseros con un sistema de retención infantil adecuado, salvo excepciones.
7	Cada menor transportado cuenta como **una plaza**; el número de ocupantes nunca puede superar las plazas autorizadas del vehículo.
8	En motocicletas y ciclomotores puede viajar pasajero si el vehículo está homologado para ello y se usa el asiento correspondiente, reposapiés y casco homologado.
9	En motocicleta, los mayores de 12 años pueden ir como pasajeros; los mayores de 7 años solo si el conductor es padre, madre, tutor o persona autorizada.
10	Un ciclo de una sola plaza puede transportar a un menor de hasta **7 años** en asiento adicional homologado si el conductor es mayor de edad.
11	Los ocupantes de motocicletas, ciclomotores, vehículos de tres ruedas y cuadriciclos deben usar **casco homologado**, salvo vehículos con estructura de autoprotección y cinturón en los casos previstos.
12	Los ciclos, ciclomotores, motocicletas y vehículos de tres ruedas pueden arrastrar remolque si se cumplen las condiciones reglamentarias, entre ellas circular de día y con buena visibilidad.
13	En vehículos no destinados exclusivamente a mercancías, la carga solo puede sobresalir por detrás un **10%** de la longitud del vehículo, o un **15%** si es indivisible.
14	La carga que sobresalga por detrás debe señalizarse con el panel **V-20**; de noche o con mala visibilidad se añadirá luz roja y catadióptrico rojo.
15	Si la carga sobresale por delante, de noche o con baja visibilidad debe señalizarse con **luz blanca** y catadióptrico blanco.
16	Si la carga sobresale lateralmente más de 0,40 metros del borde exterior de las luces, se señaliza con luz blanca delante y roja detrás, además de catadióptricos.
17	La anchura máxima general de circulación es **2,55 metros**, salvo excepciones para determinados vehículos y transportes especiales.
18	Los vehículos o conjuntos de más de **12 metros** deben llevar placas posteriores de señalización larga según corresponda.
19	Los mandos principales de un turismo son volante, acelerador, freno, embrague, cambio, freno de estacionamiento, luces, limpiaparabrisas, bocina y contacto.
20	La posición correcta de las manos en el volante es similar a las **9:15** o tres menos cuarto, evitando cruzarlas innecesariamente.
21	El parabrisas permite ver hacia delante y protege de viento, lluvia y otros elementos; debe mantenerse limpio y sin daños que dificulten la visión.
22	No deben accionarse los limpiaparabrisas en seco; se debe revisar el estado de las escobillas y el nivel del líquido lavaparabrisas.

23	El **ángulo muerto** es una zona que no se ve con los espejos; antes de cambiar de carril conviene comprobarlo girando ligeramente la cabeza si es seguro.
24	Los espejos se regulan con el vehículo inmovilizado y el conductor en posición correcta; los laterales deben mostrar la calzada y lo mínimo necesario del costado.
25	Las luces para ver son largo alcance, corto alcance, antiniebla delantera y marcha atrás; las luces para ser vistos incluyen posición, freno, emergencia e indicadores.
26	La luz de corto alcance debe usarse de noche, en túneles, pasos inferiores, carriles reversibles o habilitados y cuando las condiciones reduzcan la visibilidad.
27	La luz de largo alcance solo debe usarse cuando no deslumbre; debe cambiarse a corto alcance al cruzarse con otros usuarios o seguir a otro vehículo de cerca.
28	La luz antiniebla delantera es opcional y puede usarse con niebla, lluvia intensa, nieve, nubes de polvo o humo, y en vías estrechas con curvas sucesivas señalizadas.
29	La luz antiniebla trasera solo debe usarse en condiciones especialmente desfavorables, como **niebla densa**, lluvia muy intensa, fuerte nevada o nubes densas de polvo o humo.
30	La luz de marcha atrás es blanca y advierte que el vehículo circula o va a circular hacia atrás.
31	Las luces de posición indican presencia y anchura del vehículo: blancas delante, rojas detrás y amarillo-auto en los laterales.
32	La luz de gálibo es obligatoria en vehículos de más de **2,10 m** de anchura y opcional entre 1,80 m y 2,10 m.
33	La luz de la placa posterior de matrícula es blanca y obligatoria para iluminar la matrícula trasera.
34	La luz de frenado es roja y advierte de que se está utilizando el freno de servicio.
35	Los indicadores de dirección son luces intermitentes amarillo-auto y deben usarse para advertir desplazamientos laterales, giros, incorporaciones y salidas de glorietas.
36	La señal de emergencia activa simultáneamente todos los indicadores de dirección para advertir de un peligro temporal o inmovilización.
37	Los catadióptricos reflejan la luz: blancos delante, amarillo-auto en los laterales y rojos detrás, según el tipo de vehículo.
38	Las ruedas transmiten tracción, soportan carga, contribuyen a la suspensión y permiten frenar, acelerar y dirigir el vehículo.
39	La llanta es la parte rígida de la rueda; debe estar en buen estado, sin deformaciones, corrosión grave ni daños por bordillos.
40	El neumático soporta la carga, asegura la adherencia, transmite esfuerzos y evacúa agua mediante las ranuras del dibujo.
41	La profundidad mínima legal del dibujo en turismos es **1,6 mm**, aunque se recomienda cambiar antes, especialmente si se circula con lluvia.
42	La presión de los neumáticos debe comprobarse en frío y según el fabricante; una presión baja aumenta consumo, desgaste, calentamiento y riesgo de reventón.
43	Una presión excesiva reduce la superficie de contacto y puede causar menor adherencia y desgaste central de la banda de rodadura.
44	El desequilibrado de ruedas causa vibraciones, desgaste irregular y molestias en la dirección; debe corregirlo un profesional.

45	Si se produce un reventón, se debe sujetar firmemente el volante, levantar suavemente el pie del acelerador, no frenar bruscamente y detenerse en lugar seguro.
46	Para cambiar una rueda, primero hay que detener el vehículo fuera de la calzada si es posible, activar emergencia, ponerse el chaleco y señalizar con la **V-16 conectada** si procede.
47	La rueda de repuesto puede ser convencional, temporal o sustituirse por kit antipinchazos; siempre deben respetarse las instrucciones y límites del fabricante.
48	El freno de servicio reduce la velocidad y detiene el vehículo; el freno de estacionamiento lo mantiene inmóvil y el freno de socorro actúa si falla el principal.
49	Los frenos pueden ser de disco o de tambor; pastillas, discos, zapatas y líquido de frenos deben revisarse periódicamente.
50	El **ABS** evita el bloqueo de las ruedas y permite conservar la dirección durante una frenada intensa, pero no siempre reduce la distancia de frenado.
51	Los sistemas **ASR/TCS** ayudan a evitar que las ruedas motrices patinen; el **ESP/ESC** mejora la estabilidad en maniobras bruscas o baja adherencia.
52	Si fallan los frenos, se debe bombear el pedal si procede, reducir marchas, usar freno motor, accionar progresivamente el freno de estacionamiento y buscar una zona segura.
53	El derrape aparece cuando las ruedas pierden adherencia; suele relacionarse con exceso de velocidad, maniobras bruscas, mala presión, neumáticos gastados o pavimento deslizante.
54	El motor de gasolina enciende mezcla de aire y combustible mediante chispa; el diésel funciona por compresión e inyección del carburante.
55	El humo negro suele indicar combustión incompleta; el azul puede indicar consumo de aceite; el blanco persistente puede indicar avería, aunque en frío puede ser normal.
56	El sistema de alimentación suministra aire y combustible; filtros sucios o inyectores en mal estado aumentan consumo y emisiones.
57	El sistema de escape evacua gases y reduce ruido; el catalizador ayuda a disminuir emisiones contaminantes y no debe dañarse arrancando empujando el vehículo si hay riesgo.
58	El sistema de lubricación distribuye aceite para reducir desgaste y temperatura; el nivel se revisa con varilla entre mínimo y máximo.
59	Si se enciende el testigo de presión de aceite, se debe detener el vehículo cuanto antes en lugar seguro y apagar el motor.
60	El sistema de refrigeración evita el sobrecalentamiento; no debe abrirse el depósito o radiador en caliente por riesgo de quemaduras.
61	El sistema eléctrico incluye batería, alternador, arranque, iluminación y encendido; se debe revisar el estado de bornes, batería y correas.
62	La transmisión lleva el movimiento del motor a las ruedas; incluye embrague, caja de cambios, árbol de transmisión y diferencial según el vehículo.
63	La suspensión mantiene las ruedas en contacto con la vía; amortiguadores en mal estado aumentan distancia de frenado, balanceo y desgaste irregular de neumáticos.
64	La dirección orienta las ruedas directrices; una dirección dura, imprecisa o con vibraciones debe revisarse en un taller.
65	La ITV comprueba seguridad y emisiones; un resultado favorable permite circular, mientras que uno desfavorable o negativo obliga a reparar y limita o impide la circulación.

66	La frecuencia de ITV depende del tipo de vehículo, antigüedad y servicio; conviene consultar la tarjeta ITV o la normativa aplicable.
67	El cinturón de seguridad es obligatorio para conductor y pasajeros en plazas equipadas; debe ir ajustado, sin holguras, con banda diagonal sobre clavícula y abdominal sobre pelvis.
68	Las excepciones al cinturón son limitadas y, salvo certificado médico o discapacidad, normalmente solo se aplican en poblado y en supuestos concretos.
69	El airbag complementa al cinturón, no lo sustituye; debe mantenerse una distancia adecuada al volante y desactivar el airbag frontal si se instala un SRI a contramarcha en el asiento delantero.
70	El reposacabezas protege frente al latigazo cervical; su parte superior debe quedar a la altura de la cabeza y lo más cerca posible sin incomodar.
71	El casco homologado reduce lesiones graves en vehículos de dos ruedas; debe estar abrochado, en buen estado y ser de talla adecuada.
72	Los sistemas ADAS ayudan a evitar accidentes, pero no sustituyen al conductor: la atención, observación y responsabilidad siguen siendo obligatorias.
73	Entre los ADAS destacan **AEB**, mantenimiento de carril, asistente inteligente de velocidad, detección de fatiga, cámara trasera, aviso de cinturón y registrador de datos.

VÍAS Y SEÑALES 57

1	Una **vía urbana** está dentro de poblado; una **travesía** es un tramo de carretera que discurre por poblado, pero no se considera vía urbana.
2	Las **vías interurbanas** están fuera de poblado e incluyen autopistas, autovías, carreteras convencionales, circunvalaciones y otras carreteras abiertas al tráfico.
3	La norma general es circular por la **derecha**, mantener una distancia de seguridad suficiente y dejar el centro de las glorietas a la izquierda.
4	Dentro de poblado, en calzadas con varios carriles para el mismo sentido, se puede usar el carril que mejor convenga al destino, salvo en autopistas o autovías urbanas.
5	Fuera de poblado, si hay varios carriles para el mismo sentido, se debe circular normalmente por el **carril derecho**; los demás se usan para adelantar o cambiar de dirección.
6	Están obligados a circular por el arcén, si es transitable y suficiente, determinados vehículos lentos, ciclos, ciclomotores, cuadriciclos ligeros y vehículos especiales según la norma.
7	Los vehículos obligados a circular por el arcén no deben circular en paralelo ni adelantar si la maniobra dura más de **15 segundos** o recorre más de 200 metros, salvo excepciones.
8	El **carril bus** y el **carril taxi** están reservados a los vehículos autorizados; los demás no deben circular, parar ni estacionar en ellos.
9	En un **carril reversible** se debe llevar encendida la luz de corto alcance de día y de noche y respetar los semáforos de carril.
10	En un carril habilitado en sentido contrario al habitual, los usuarios autorizados deben usar **luz de corto alcance** y respetar los límites específicos de velocidad.
11	En un **carril adicional circunstancial** se circula normalmente entre 60 y 80 km/h, con luz de corto alcance encendida, salvo señalización distinta.

12	El **carril VAO** se reserva a vehículos autorizados con la ocupación indicada; pueden existir excepciones para vehículos cero emisiones, personas con discapacidad o servicios autorizados.
13	Los paneles de mensaje variable pueden informar, advertir o imponer obligaciones; sus indicaciones terminan cuando lo establezca el panel o la señalización posterior.
14	Los niveles de circulación se expresan con colores: blanco, verde, amarillo, rojo o negro, según la fluidez y dificultad del tráfico.
15	Una luz roja fija de semáforo **prohíbe el paso**; una luz amarilla fija obliga a detenerse si puede hacerse con seguridad.
16	Una luz amarilla intermitente no prohíbe el paso, pero obliga a **extremar la precaución** y respetar la prioridad que corresponda.
17	Una o dos luces rojas intermitentes prohíben temporalmente el paso, por ejemplo en pasos a nivel, puentes móviles o salidas de vehículos de emergencia.
18	Las flechas en los semáforos limitan el significado de las luces al movimiento indicado por la flecha.
19	Los semáforos con franjas blancas sobre fondo negro se dirigen principalmente a **tranvías y autobuses de línea** cuando así esté regulado.
20	Los semáforos con silueta de ciclo afectan a ciclos y, cuando proceda, a ciclomotores o usuarios de carriles específicos según señalización.
21	En los semáforos de carril, una **aspa roja** prohíbe ocupar el carril; una flecha verde permite usarlo y una flecha oblicua obliga a abandonarlo hacia el lado indicado.
22	Los agentes de tráfico prevalecen sobre cualquier otra señal; sus órdenes deben obedecerse inmediatamente.
23	Brazo levantado verticalmente de un agente significa **detención** para los usuarios que se aproximan, salvo quienes ya estén dentro de una intersección.
24	Brazos extendidos horizontalmente obligan a detenerse a los usuarios que se aproximen desde direcciones que corten los brazos del agente.
25	Toques cortos y frecuentes de silbato significan **detenerse**; un toque largo permite reanudar la marcha.
26	La bandera roja indica calzada temporalmente cerrada; la verde, calzada abierta; la amarilla, obligación de extremar la precaución.
27	Los vehículos prioritarios en servicio urgente deben usar señal luminosa azul y, normalmente, señal acústica especial, salvo que omitirla no entrañe peligro.
28	Un vehículo particular en servicio urgente no se convierte en prioritario, aunque puede advertir su situación con luces de emergencia, bocina o pañuelo blanco.
29	La señal luminosa **V-2** es amarilla-auto y se usa en vehículos de obras, servicios, auxilio o especiales en los supuestos previstos.
30	Todos los vehículos de motor deben disponer de señal acústica; bicicletas y ciclos deben llevar timbre cuando sea obligatorio.
31	Las señales de balizamiento pueden ser de barrera o de guía y sirven para encauzar la circulación o advertir de obstáculos.
32	En obras, las señales pueden tener fondo amarillo; las marcas viales amarillas provisionales prevalecen sobre las blancas cuando sean incompatibles.

33	El catálogo oficial de señales se actualiza con nuevas señales de VMP, bicicletas, ZBE y otros riesgos; siempre debe obedecerse el significado vigente de la señal instalada.
34	La velocidad genérica en vías urbanas depende de la configuración: **20 km/h** en plataforma única, **30 km/h** con un carril por sentido y **50 km/h** con dos o más carriles por sentido.
35	En autopistas y autovías dentro de poblado la velocidad máxima general es **80 km/h**, salvo señalización específica.
36	En carreteras convencionales, la velocidad máxima genérica de turismos y motocicletas es **90 km/h**, salvo señal que establezca otro límite.
37	Ya no existe el margen general de **20 km/h** para adelantar en carreteras convencionales; se debe respetar el límite máximo de la vía.
38	La velocidad mínima en autopistas y autovías es normalmente **60 km/h**, salvo circunstancias justificadas o señalización distinta.
39	Los vehículos de transporte escolar y los que transportan mercancías peligrosas deben reducir en **10 km/h** la velocidad máxima genérica que les corresponda.
40	La velocidad debe adaptarse siempre a visibilidad, adherencia, tráfico, carga, estado del conductor y características de la vía, aunque se circule por debajo del límite máximo.
41	En túneles y pasos inferiores está prohibido parar, estacionar, cambiar de sentido y dar marcha atrás, salvo causas justificadas o señalización específica.
42	En túneles, la distancia mínima con el vehículo precedente es de **100 m o 4 segundos**; para vehículos de más de 3.500 kg, **150 m o 6 segundos**.
43	Si se queda detenido en un túnel por más de dos minutos, debe apagar el motor, mantener luces de posición y emergencia, y seguir las instrucciones de seguridad.
44	En caso de incendio en túnel, se debe apartar el vehículo, apagar el motor, dejar la llave puesta si procede, evacuar por salidas de emergencia y llamar al 112.
45	Los vehículos especiales se rigen por normas específicas de velocidad, masa, dimensiones, señalización y acompañamiento según sus características.
46	Los vehículos especiales que circulen a menos de 40 km/h o realicen trabajos en la vía deben usar la señal luminosa **V-2** en los casos previstos.
47	Los vehículos especiales deben circular por la derecha y usar el arcén cuando proceda, respetando sus límites específicos de velocidad y adelantamiento.
48	En estrechamientos sin señal, tiene prioridad quien haya entrado primero; si hay duda, quien tenga más dificultad de maniobra, según el orden reglamentario.
49	En puentes móviles y pasos a nivel se debe extremar la precaución, obedecer señales y no entrar si existe riesgo de quedar detenido dentro.
50	Los vehículos de movilidad personal tienen velocidad de diseño entre **6 y 25 km/h** y no pueden circular por aceras, travesías, vías interurbanas, autopistas, autovías ni túneles urbanos.
51	Los usuarios de VMP deben cumplir normas de circulación, no usar móvil ni auriculares y someterse a pruebas de alcohol y drogas cuando sean requeridos.
52	La señalización de ZBE y distintivos ambientales puede limitar el acceso según la clasificación ambiental del vehículo: **B**, **C**, **ECO** o **0 emisiones**.
53	En una autopista o autovía se circula por la derecha; los demás carriles se usan para adelantar o cuando las circunstancias del tráfico lo aconsejen.

54	En autopistas y autovías está prohibido circular, parar o estacionar en el arcén salvo emergencia; solo deben usarse zonas habilitadas para detenerse con seguridad.
55	En autopistas y autovías está prohibida la marcha atrás y el cambio de sentido, salvo lugares expresamente habilitados o indicación de agentes.
56	El adelantamiento se realiza normalmente por la **izquierda**; adelantar por la derecha solo se permite en supuestos excepcionales previstos por la norma.
57	En calzadas con tres o más carriles por sentido, los vehículos de más de 3.500 kg y conjuntos largos tienen limitaciones para usar los carriles más a la izquierda.

Ayúdanos a mejorar el resumen. Envía tus aportaciones o correcciones a **info@practicatest.com**